



# Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD)

Nota metodológica

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**  
Unidad de Evaluación del Desempeño



## Contenido

I. Introducción	3
1. Antecedentes	3
2. Aprendizajes del MSD	4
3. Objetivo general del ISeD	5
4. Objetivos específicos del ISeD	5
5. Marco normativo	5
6. Marco conceptual	6
6.1 Diseño	7
6.2 Seguimiento	8
6.3 Resultados	9
6.4 Mejora continua	9
II. Dimensiones y variables	9
III. Metodología	13
1. Ponderación por dimensiones y variables	13
2. Universo de análisis	14
3. Valoración del ISeD por Pp	15
3.1 Escala de valoración y resultados del ISeD	16
4. Criterios de valoración para cada variable	17
4.1 Dimensión de diseño	17
4.2 Dimensión de seguimiento	22
4.3 Dimensión de resultados	29
4.4 Dimensión de mejora continua	32
IV. Notas finales	37

## I. Introducción

En el marco de los retos y compromisos asumidos por la presente administración para avanzar hacia una política de austeridad que sea eficiente y responsable en el manejo de los recursos públicos, el Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD), se define como un instrumento que genera información sintética cuantitativa y cualitativa del desempeño de los Programas presupuestarios (Pp) dirigida a los tomadores de decisiones que les permita contar con información estratégica con base en los resultados de los Pp para los procesos de programación y presupuestación. Asimismo, al incorporar un enfoque de lógica causal y de ciclo de políticas públicas, el ISeD proporciona insumos a los responsables de los Pp para identificar los aspectos que se requieren fortalecer para asegurar el cumplimiento de sus metas y objetivos. El presente documento establece la metodología, los criterios y las fuentes de información a utilizar para el cálculo del índice, con la finalidad de generar la mayor claridad posible acerca de los resultados alcanzados por cada Pp.

### 1. Antecedentes

Con la publicación de la *Ley General de Desarrollo Social (LGDS)* en 2004, se estableció la obligatoriedad de la evaluación y el seguimiento de los programas sociales federales de manera externa y sistemática a aquellos que reciben recursos federales y/u otorgan subsidios sujetos a reglas de operación. Posteriormente, en 2006 se publicó la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)*, en la cual se instauró formalmente el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que se definió como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.<sup>1</sup> De esta forma, se hizo extensiva la obligatoriedad de evaluar a todos los Pp de gasto programable de la Administración Pública Federal (APF), y no solo a los programas de desarrollo social.

En 2007, se emitieron los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*<sup>2</sup> (Lineamientos de Evaluación), los cuales tienen por objeto regular la evaluación de los Pp federales, la elaboración de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y los sistemas de monitoreo. Con este marco normativo de referencia, en 2008 se estableció el *Acuerdo por el que establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño*, el cual señala que la información de los

---

<sup>1</sup> Artículo 2, fracción LI de la LFPRH, que puede consultarse en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

<sup>2</sup> Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007. México. Recuperado el 6 de julio de 2022, de: <https://www.gob.mx/sep/documentos/lineamientos-generales-para-la-evaluacion-de-los-programas-federales-de-la-administracion-publica-federal>

resultados alcanzados de objetivos y metas, así como la obtenida a partir de las evaluaciones realizadas, serán elementos a considerar para la toma de decisiones en cuanto a la asignación de recursos y la mejora de las políticas públicas, de los Pp y del desempeño institucional. Por tanto, el SED juega un papel fundamental como generador de información estratégica para que, tanto los ejecutores del gasto como las personas tomadoras de decisiones, consideren los resultados del desempeño de los Pp para orientarlos hacia la calidad y la eficiencia del gasto público. En este contexto, en 2012 se desarrolló el Modelo Sintético de Información de Desempeño (MSD) como uno de los mecanismos del SED para generar información sistemática sobre el desempeño de los Pp del gasto programable, lo cual permitió a las unidades responsables de la operación de dichos Pp, identificar acciones puntuales a implementar para su mejora continua.

## **2. Aprendizajes del MSD**

Con la finalidad de consolidar la utilidad del MSD, la metodología se modificó en diversas ocasiones para capturar las particularidades de los Pp que forman parte del universo de análisis.<sup>3</sup> No obstante, las estimaciones del ejercicio fiscal 2018 reflejaron importantes áreas de mejora que no se habían logrado solventar, tales como:

- Incluir una dimensión relacionada con el ejercicio del gasto. Incorporar variables de esta naturaleza tenía el objetivo de medir de manera aproximada la eficiencia del gasto. No obstante, esta variable no necesariamente refleja el logro de objetivos por lo que el ISeD tiene un enfoque de resultados.
- Propensión a la medición del desempeño de programas del ámbito social. Tres de las cinco variables del MSD son más susceptibles de medir el desempeño de los Pp con enfoque de desarrollo social, por ello, existía un porcentaje considerable de Pp que contaban únicamente con dos de las cinco variables para valorar su desempeño. Dado este inconveniente, la estandarización de las valoraciones del MSD generaba resultados que no permitían una fiel comparabilidad del desempeño entre Pp de naturaleza distinta (social y no social).

Con la finalidad de solventar estas limitantes y de contar con resultados de seguimiento que capturen las particularidades de cada Pp, se desarrolló el ISeD a partir de una metodología que retoma algunas variables del MSD, con sus correspondientes ajustes, e incluye otras que permiten proveer más información para analizar el desempeño de Pp con enfoque distinto al de desarrollo social.

---

<sup>3</sup> El universo de análisis del MSD se definió considerando a todos los Pp de los ramos administrativos, ramos generales y entidades sujetas a control presupuestario directo que forman parte del gasto programable y que ejercen recursos fiscales en el periodo valorado.

### 3. Objetivo general del ISeD

Generar y difundir información estratégica del desempeño de los Pp del gasto programable en el proceso presupuestario, en particular en las etapas de programación y presupuestación, para contribuir a la consolidación del PbR-SED.

### 4. Objetivos específicos del ISeD

- Promover la cultura de evaluación y generación de información de desempeño como herramienta estratégica para consolidar el PbR.
- Proporcionar a los Pp información sobre el resultado de su desempeño de forma clara, sencilla y objetiva, que les permita identificar áreas de mejora en su diseño, instrumentos de seguimiento, implementación y resultados.
- Fomentar la transparencia en la gestión pública y reforzar los esquemas de rendición de cuentas a través de la publicación y difusión de la información del desempeño de los Pp del gasto programable en un lenguaje comprensible para los ciudadanos.
- Facilitar la identificación de áreas de oportunidad en las diferentes etapas del ciclo de implementación de los Pp (diseño, seguimiento, resultados y mejora continua).

### 5. Marco normativo

El artículo 22, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), establece como una de las atribuciones de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) la de “Integrar y difundir la información del desempeño de los programas, y promover la transparencia en materia presupuestaria”. A partir de esta atribución, la UED genera el ISeD, como un instrumento que integra la información de los Pp para desarrollar una valoración cuantitativa de su desempeño, con la finalidad de que sirva como insumo estratégico para la toma de decisiones en materia de asignaciones presupuestarias, así como a los responsables de los Pp para identificar los aspectos que se requieren fortalecer para asegurar el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Asimismo, cabe señalar que para dar cumplimiento a las disposiciones señaladas en el *Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024* (PND), en materia de erradicación de la corrupción en el ámbito administrativo, se estableció el *Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024*, que mediante su objetivo prioritario 3. “Promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública”, busca coordinar las acciones referentes a promover la austeridad en el gasto público, y la eficiencia y la eficacia en la gestión pública. En este sentido, los resultados anuales del

ISeD son el insumo para calcular el indicador sectorial establecido para dar seguimiento a este Objetivo Prioritario, denominado: “Programas presupuestarios de la dependencia o entidad con desempeño aprobatorio en el ISeD”.

El indicador mide el porcentaje de Pp del gasto programable que obtienen un desempeño aprobatorio<sup>4</sup> en el ISeD, a nivel de dependencia o entidad de la APF. De esta manera, con el propósito de contribuir con los retos asumidos por la presente administración, el ISeD integra la información de desempeño de los Pp, que busca dar cuenta de la eficacia y la eficiencia con la que se están alcanzado sus resultados y cumpliendo los objetivos para los cuales fueron creados.

## 6. Marco conceptual

El diseño del ISeD tiene la finalidad de estructurar una metodología para medir y monitorear la eficacia y la eficiencia del desempeño de los Pp. El principal reto para cumplir con este propósito fue definir las variables adecuadas para integrar el Índice, pues el concepto de desempeño es amplio y varía considerablemente dependiendo del ámbito de aplicación.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el seguimiento al desempeño en el ámbito gubernamental puede ser considerado como un proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa o política en función de los resultados previstos.<sup>5</sup> Por su parte, el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), en su manual *Indicadores de desempeño en el sector público*, señala que el concepto de desempeño en el ámbito gubernamental comprende tanto a la eficiencia como a la eficacia de una actividad de carácter recurrente o de un proyecto específico.<sup>6</sup> En este sentido, la eficiencia puede definirse como la habilidad para desarrollar una actividad al mínimo costo posible, mientras que la eficacia mide si los objetivos establecidos para una determinada actividad se están cumpliendo o no.

Es importante mencionar que la evaluación y la medición del desempeño de los Pp implica que los aspectos que se eligen para dicha tarea, deben capturar las diferentes naturalezas de los elementos que se valoran, cuidando la precisión, la objetividad y la oportunidad de la información generada, a fin de que resulte de utilidad para los responsables de su operación.

---

<sup>4</sup> De acuerdo con la metodología del ISeD, detallada en el apartado “Metodología” de este mismo documento, se entenderá como desempeño aprobatorio a un resultado igual o mayor a 0.60, en una escala de 0 a 1.

<sup>5</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2002). “Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados”, p. 30. Recuperado el 29 de abril de 2020, de: <https://www.oecd.org/dac/evaluation/2754804.pdf>

<sup>6</sup> Cristóbal Bonnefoy, J., & Armijo, M. (2005). “Indicadores de desempeño en el sector público”. Manuales CEPAL-ILPES. Recuperado el 29 de abril de 2020 de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5611/S05900\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5611/S05900_es.pdf)

A partir de lo anterior, y tomando en consideración el ciclo de operación de una política pública, se identifican cuatro dimensiones clave para evaluar y monitorear el desempeño de los Pp, que permitirán analizar de manera integral los factores que están incidiendo en el logro de metas y objetivos con un enfoque de lógica causal. Estas dimensiones se presentan en la Figura 1.

**Figura 1. Dimensiones del ISeD**



Fuente: elaboración propia.

A continuación, se describe cada una de las dimensiones identificando los elementos que se toman en cuenta para la valoración de los Pp.

## 6.1 Diseño

La etapa del diseño en el ciclo de las políticas públicas es de suma importancia, pues en ella se desagrega el problema público identificado en sus elementos constitutivos; permite identificar sus características, causas, efectos, población de interés, interconexiones, y a partir de ello, se analiza si la estructura del Pp y sus objetivos establecidos son los apropiados para resolver o mitigar el problema público que busca atender.<sup>7</sup> En esta etapa, también es posible analizar la calidad del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) con el que cuenta el Pp para monitorear sus acciones y resultados; en el marco del SED, se utilizan la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o las Fichas de Indicadores del Desempeño (FID).

<sup>7</sup> Olavarría Gambi, Mauricio (2007). "Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas". Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile. Recuperado el 27 de abril de 2020, de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2795066>

Para los objetivos del ISeD, en la dimensión de diseño se valoran elementos de los Pp como: la existencia de un documento diagnóstico que justifique su existencia como instrumento de política pública, el adecuado diseño del Pp con orientación a resultados, la calidad de los instrumentos de seguimiento del desempeño o, en su caso, la relevancia de los indicadores establecidos en la FID, así como la existencia de un documento normativo que regule la operación del Pp. De este modo, en esta dimensión se evalúa si un Pp ha desarrollado los elementos mínimos necesarios para contar con un diseño adecuado; esta dimensión, junto con la dimensión de resultados, se consideran las más importantes dentro de la estructura del ISeD.

## 6.2 Seguimiento

En el marco del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el seguimiento es un proceso que consiste en generar y analizar información sobre el avance en el cumplimiento de las metas de un Pp, a través de indicadores, y sobre el ejercicio de los recursos asignados al mismo. Es una actividad que se realiza de manera continua durante la etapa de implementación con la finalidad de identificar áreas de mejora que puedan ser atendidas, por lo regular en el corto plazo, de tal forma que el curso de acción para la consecución de objetivos sea claro.<sup>8</sup> De acuerdo con Kusek y Rist,<sup>9</sup> en la práctica existen dos tipos de seguimiento, el de ejecución y el de resultados. El primero corresponde al rastreo de los medios, estrategias, bienes o servicios para lograr un efecto determinado y el segundo, a la identificación del nivel de cumplimiento de los objetivos. Este último es el principio básico por el cual los indicadores de la MIR se estructuran en diferentes niveles, pues los niveles de actividad y componente corresponden al seguimiento de ejecución, mientras que los niveles de propósito y fin corresponden al seguimiento de resultados. Para los fines del ISeD, la valoración del desempeño de los Pp, en esta dimensión, considera variables relacionadas con el cumplimiento de metas de los indicadores de las MIR que reflejan los bienes y/o servicios generados y de los indicadores de gestión de las FID; asimismo, se verifica que el cumplimiento de metas de estos indicadores sea congruente con el cumplimiento de metas de los indicadores de resultados. De esta forma, se busca que los Pp sean consistentes en el avance de sus medios y resultados esperados. De igual forma, se añaden al análisis de esta dimensión otras variables que están enfocadas en valorar la correcta ejecución de los Pp, por ejemplo, si aquellos que entregan bienes y/o servicios directamente a la población, cuentan con un padrón de beneficiarios, así como verificar el cumplimiento de los objetivos de cobertura anual.

---

<sup>8</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Universidad Nacional Autónoma de México (2021). “Módulo 1. La evaluación en el marco de las políticas públicas” Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos.

<sup>9</sup> Kusek, JZ. y Rist, RC. (2005). “Diez pasos hacia un sistema de seguimiento y evaluación basado en resultados”, p.103. Banco Mundial. Recuperado el 28 de abril de 2020, de: <http://documents.worldbank.org/curated/es/2541014668183894894/pdf/296720SPANISH0101OFFICIAL0USE00NLY1.pdf>

### **6.3 Resultados**

Las variables consideradas para la medición de los resultados de los Pp, están relacionadas con el seguimiento de las metas fijadas en los indicadores que dan cuenta del cumplimiento de sus objetivos, en particular aquellos de nivel propósito, pues en ellos se plasma el efecto directo que el Pp se propone alcanzar sobre la población de interés. Por lo anterior, la información en esta dimensión resulta de gran utilidad para que los responsables de la implementación de los Pp puedan decidir con mayor facilidad, si se requiere alguna adecuación en su diseño o mecanismos de seguimiento, con la intención de que puedan mantenerse vigentes y continúen atendiendo de manera eficaz la problemática que les dio origen.

Dado lo anterior, la dimensión de resultados considera, por un lado, variables relacionadas con el cumplimiento de metas de los indicadores de nivel propósito de las MIR y los indicadores estratégicos de las FID y, por el otro, el análisis cualitativo de las evaluaciones con enfoque de resultados que se han realizado a los Pp, con la finalidad de valorarlos en función de los resultados que han generado en la población atendida y en la atención del problema público.

### **6.4 Mejora continua**

Esta dimensión valora el compromiso de las unidades responsables de los Pp por realizar ejercicios de evaluación y seguimiento que les permitan identificar y atender áreas de mejora de manera periódica y oportuna.

Las variables consideradas en esta dimensión provienen de distintas etapas del ciclo presupuestario, pues todas ellas buscan incentivar a las unidades responsables de los Pp para que continúen realizando acciones para incrementar la eficacia y la eficiencia en los aspectos más relevantes de su operación, tales como desarrollar ejercicios de diferentes tipos de evaluaciones de manera periódica, atender las recomendaciones realizadas por los evaluadores externos, a través del cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), así como reportar información de calidad en los informes trimestrales que realizan los gobiernos subnacionales para el caso de los Pp con gasto federalizado y de los Fondos de Aportaciones Federales.

## **II. Dimensiones y variables**

El ISeD considera 13 variables clasificadas en las cuatro dimensiones descritas. Estas variables se seleccionaron con base en su relevancia como fuente de información de desempeño, ya que, por su tipo, composición o atributos, establecen relaciones de causalidad con el desempeño global de los Pp (Tabla 1).

**Tabla 1. Dimensiones y variables consideradas en el ISeD**

Variable	Criterios de valoración	Valoración	Aplicabilidad	Frecuencia	Ponderación		
					Por variable	Por dimensión	
<b>Diseño</b>							
<b>1</b>	Diagnóstico	Pp cuenta con un diagnóstico	1	Pp creados después de 2008	Anual	<b>0.075</b>	<b>0.30</b>
		Pp no cuenta con un diagnóstico	0				
		Pp cuentan con un diagnóstico	1	Pp creados hasta 2008			
		Pp no cuentan con un diagnóstico	NA				
<b>2</b>	Calidad del diseño	Pp con valoración promedio de 3 a 4 en los informes de evaluación	1	Pp con evaluación de diseño <sup>10</sup> en los últimos cinco años	Anual	<b>0.075</b>	
		Pp con valoración promedio menor que 3 en informes de evaluación	0				
		Pp con valoración en el módulo de diseño de 3 a 4 en los informes de evaluación	1	Pp con evaluación de CyR en los últimos cinco años			
		Pp con valoración en el módulo de diseño menor que 3 en informes de evaluación	0				
		NA	NA	Pp sin evaluación de diseño o CyR en los últimos cinco años			
<b>3</b>	Documento normativo de la operación	Si el Pp está obligado y tiene	1	Todos los Pp del universo de análisis del ISeD	Anual	<b>0.075</b>	
		Si el Pp está obligado y no tiene	0				
		Si el Pp no está obligado y tiene	1				
		Si el Pp no está obligado y no tiene	NA				
<b>4</b>	ISD	Calidad de la MIR	[0 - 1]	Pp con MIR	SHCP: anual CONEVAL: bienal <sup>11</sup>	<b>0.075</b>	
		Relevancia de indicadores FID	[0 - 1]	Pp con FID	Anual		
<b>Seguimiento</b>							
<b>5</b>	SIIPP-G	Calidad de la integración	[0 - 1]	Pp de modalidad S y U, además de E, F, G, P y R y otros que ejerzan capítulo 4000	Anual	<b>0.05</b>	<b>0.20</b>
		Oportunidad en la integración					
		Conciliación de la información					

<sup>10</sup> Contempla evaluaciones estratégicas con enfoque de diseño; específicas de procesos con diseño y de diseño con trabajo de campo.

<sup>11</sup> En el caso del criterio de valoración "Calidad de la MIR", correspondiente a la variable ISD, se cuenta con dos fuentes de información. En el caso de los Pp bajo la coordinación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) la información tiene frecuencia bienal, mientras que, para los Pp bajo coordinación de la SHCP, la información se genera de manera anual.

Variable	Criterios de valoración	Valoración	Aplicabilidad	Frecuencia	Ponderación		
					Por variable	Por dimensión	
<b>6</b>	Consistencia operativa	Valor absoluto de la diferencia del promedio de cumplimiento de metas de nivel propósito y el promedio de cumplimiento de metas de nivel componente <b>menor o igual a 20</b>	1	Pp con MIR	Anual	<b>0.05</b>	
		Valor absoluto de la diferencia del promedio de cumplimiento de metas de nivel propósito y el promedio de cumplimiento de metas de nivel componente <b>mayor a 20</b>	0				
		El Pp no presentó información del avance de sus indicadores de componente, de propósito o ambos.	0				
		El Pp no cuenta con información disponible para el avance de sus indicadores de componente, o de propósito o ambos porque se reporta(n) a nivel estatal	NA				
<b>7</b>	Cumplimiento de metas: componentes-gestión	Porcentaje de cumplimiento de metas de los indicadores de componente	[0 - 1]	Pp con MIR	Anual	<b>0.05</b>	
		Porcentaje de cumplimiento de metas de los indicadores de gestión	[0 - 1]	Pp con FID	Anual		
<b>8</b>	Cobertura promedio anual	Porcentaje de la población programada <sup>12</sup> que fue atendida por el Pp	[0 - 1]	Pp del ámbito social	Anual	<b>0.05</b>	
<b>Resultados</b>							
<b>9</b>	Cumplimiento de metas: propósito-estratégicos	Porcentaje de cumplimiento de metas de los indicadores de propósito	[0 - 1]	Pp con MIR		<b>0.15</b>	
		Porcentaje de cumplimiento de metas de los indicadores estratégicos	[0 - 1]	Pp con FID			
<b>10</b>	Evaluaciones de resultados	Valoración promedio cuantitativa de 3 a 4 en la evaluación de CyR o Hallazgos cualitativos de las evaluaciones identifican avances en el logro del objetivo central del Pp	1	Pp con evaluación de CyR o de resultados en los últimos cinco años	Anual	<b>0.15</b>	<b>0.30</b>
		Valoración promedio cuantitativa menor que 3 en la evaluación de CyR o Hallazgos cualitativos de las evaluaciones no identifican avances en el logro del objetivo central del Pp	0				

<sup>12</sup> Subconjunto de la población objetivo que se programó atender durante determinado ejercicio fiscal.

Variable	Criterios de valoración	Valoración	Aplicabilidad	Frecuencia	Ponderación		
					Por variable	Por dimensión	
	NA	NA	Pp sin evaluación con enfoque de resultados en los últimos cinco años				
<b>Mejora Continua</b>							
<b>11</b>	Atención de ASM	ASM registrados por el Pp que se encuentran vigentes o concluidos en el periodo valorados	1	Pp con ASM registrados en los últimos 5 años	Anual	<b>0.067</b>	<b>0.20</b>
		ASM registrados por el Pp que se encuentran vencidos	0				
		NA	NA				
<b>12</b>	Cultura de la evaluación	Pp cuenta con evaluaciones con enfoque de resultados en los últimos cinco años	1	Todos los Pp del universo de análisis del ISeD	Anual	<b>0.067</b>	
		Pp ha realizado alguna evaluación de aspectos elementales en los últimos cinco años	0.5				
		Pp no cuenta con evaluaciones externas en los últimos cinco años	0				
		Pp de nueva creación	NA				
<b>13</b>	Calidad de información del gasto federalizado	Valoración promedio de la calidad de la información que los gobiernos subnacionales reportan sobre el ejercicio del gasto federalizado	[0 - 1]	Pp con gasto federalizado y Fondos de Aportaciones Federales	Trimestral anualizado	<b>0.067</b>	

Pp: Programa presupuestario.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

CyR: Evaluación de consistencia y resultados.

FID: Ficha de Indicadores del Desempeño.

SIIPP-G: Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.

Fuente: elaboración propia.

### III. Metodología

#### 1. Ponderación por dimensiones y variables

Cada una de las etapas del ciclo de vida de los Pp puede ser objeto de evaluación, puesto que cada una de ellas constituye una cadena causal que en sí misma incorpora pasos propios que deben cumplirse para lograr la atención de los problemas públicos.

En este sentido, las dimensiones de diseño y resultados son consideradas las más importantes por las implicaciones que tienen dentro del ciclo de vida de los Pp, ya que ambas determinan, por un lado, la verificación de la consistencia entre el diseño y la atención al problema público identificado, y por el otro, si la implementación del Pp está dando los resultados esperados cuando se planteó su diseño. Es por ello que a estas dimensiones se les otorgó la mayor ponderación dentro del ISeD, que es 0.30 a cada una.

Por otra parte, seguimiento y mejora continua constituyen dimensiones derivadas de los productos originados en las dimensiones de diseño y resultados. Por ejemplo, si se cuenta con una MIR elaborada con base en la Metodología de Marco Lógico, el seguimiento de sus indicadores no presentará mayores problemas, o si un Pp ha implementado estrategias que implican resultados efectivos, es altamente probable que los resultados de las evaluaciones externas sean favorables. Por lo anterior a estas dimensiones se les otorgó una ponderación de 0.20 a cada una.

La ponderación por variable se obtiene de dividir el valor de la ponderación de cada dimensión entre el número de las variables que la componen, tal como se describe en la siguiente fórmula:

$$PxV = \left( \frac{PxD}{n} \right)$$

**donde:**

<i>PxV</i>	Ponderación por variable
<i>PxD</i>	Ponderación por dimensión
<i>n</i>	Número de variables por dimensión

Es importante resaltar que, independiente del valor de las ponderaciones, la información generada por cada una de las variables distribuidas entre las cuatro dimensiones, permitirán identificar las áreas de oportunidad en los Pp dentro de las diferentes etapas de su ciclo de vida, lo cual facilitará a los responsables de su implementación mejorar su desempeño global.

## 2. Universo de análisis

El artículo 111 de la LFPRH establece que el SED será obligatorio para los ejecutores de gasto. No obstante, de este conjunto de Pp, es necesario identificar aquellos que están sujetos a una medición del desempeño en el marco de la normatividad aplicable. Para efectos de la identificación de dicho subconjunto, se establecen a continuación las categorías y ejecutores del gasto que se excluyen del mismo a partir de los siguientes criterios:

a) Según las definiciones de la LFPRH, queda fuera del universo de análisis las siguientes categorías de gasto:

- Gasto no programable
- Ingresos propios
- Ramos autónomos

b) Según las definiciones de la LFPRH, queda fuera del universo de análisis los siguientes ejecutores de gasto:

- Entes autónomos
- Entidades de control indirecto cuyos ingresos propios no están comprendidos en la Ley de Ingresos de la Federación y sus egresos no forman parte del gasto neto total
- Entidades no apoyadas

c) Con base en los criterios que establece el artículo 5 de la LFPRH en materia de los ejecutores de gasto con autonomía presupuestaria, quedan fuera del universo de análisis los siguientes:

- El Poder Legislativo
- El Poder Judicial
- Los entes autónomos
- Las empresas productivas del Estado y subsidiarias

A partir de lo anterior, los ramos con Pp considerados en el universo de análisis del ISeD se presentan en la Tabla 2.

**Tabla 2. Ramos cuyos programas integran el universo de análisis del ISeD**

Ramo	Descripción del ramo
02	Oficina de la Presidencia de la República
04	Gobernación
05	Relaciones Exteriores
06	Hacienda y Crédito Público
07	Defensa Nacional
08	Agricultura y Desarrollo Rural
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Ramo	Descripción del ramo
10	Economía
11	Educación Pública
12	Salud
13	Marina
14	Trabajo y Previsión Social
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales
18	Energía
19	Aportaciones a Seguridad Social
20	Bienestar
21	Turismo
23	Provisiones Salariales y Económicas
25	Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos
27	Función Pública
31	Tribunales Agrarios
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
36	Seguridad y Protección Ciudadana
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
45	Comisión Reguladora de Energía
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos
47	Entidades no Sectorizadas
48	Cultura
50	Instituto Mexicano del Seguro Social
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Fuente: elaboración propia.

### 3. Valoración del ISeD por Pp

El ISeD establece el desempeño de un Pp como la variable dependiente, cuyas variables explicativas son las 13 variables referidas en la Tabla 1. El resultado se expresa en una escala de 0 (nivel mínimo de desempeño) a 1 (nivel máximo de desempeño).

Cada variable asume la ponderación que se señala en la Tabla 1 y la valoración global del desempeño de cada Pp corresponde a la suma del valor que obtenga en cada variable multiplicado por su respectivo ponderador, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$ISeD_{pp} = \sum_{ni=1}^n V_i * P_i$$

donde:

- ISeD<sub>pp</sub>*** Valoración del Índice de Seguimiento del Desempeño.
- n*** Es el número de variables aplicables a la valoración del Pp.
- V<sub>i</sub>*** Valor obtenido en escala del ISeD de cada variable.
- P<sub>i</sub>*** Ponderador de cada variable.

Cabe mencionar que, con la finalidad de no afectar la valoración de un Pp cuando no le aplique una o más variables, las ponderaciones se reasignan de manera proporcional entre las variables disponibles para el Pp, de conformidad con la siguiente fórmula:

$$P_a = \frac{P_i}{\sum P_d}$$

**donde:**

$P_a$	Ponderador ajustado.
$P_i$	Ponderador original de cada variable en el ISeD.
$P_d$	Ponderador de las variables disponibles.

Asimismo, es importante señalar que en el caso de las variables que se integran a partir de información reportada directamente por las dependencias y entidades de la APF, cuando este reporte no se haya realizado en los plazos establecidos, los Pp que correspondan serán calificados con la ponderación más baja de cada sección.

### 3.1 Escala de valoración y resultados del ISeD

La Tabla 3 muestra la escala cuantitativa del desempeño y el nivel cualitativo resultante, a partir del análisis de la información disponible para cada Pp.

**Tabla 3. Escala de resultados del ISeD**

Valoración cuantitativa del desempeño	Nivel del desempeño
[0.80 - 1.00]	Alto
[0.60 - 0.79]	Medio alto
[0.40 - 0.59]	Medio
[0.20 - 0.39]	Medio bajo
[0.00 - 0.19]	Bajo

Fuente: elaboración propia.

Se asigna un desempeño alto a aquellos Pp cuyas condiciones o características del desempeño son consideradas como óptimas y un desempeño bajo a las menos favorables. Dicho criterio de condiciones o características óptimas se basa en que todas las variables cumplen con los parámetros establecidos para la operación eficiente de los Pp.

## 4. Criterios de valoración para cada variable

### 4.1 Dimensión de diseño

Las variables que integran la dimensión de diseño se describen en los siguientes apartados.

#### 4.1.1 Diagnóstico

##### a) Definición

El diagnóstico en el ámbito de la política pública se define como un documento que contiene los elementos más importantes del diseño de una acción de política pública, en este caso, de los Pp. En él se identifican el problema público, la población que se busca atender y el mecanismo de intervención mediante el cual se le dará solución, entre otros elementos.

Los Lineamientos de Evaluación emitidos en el 2007, en su numeral vigésimo primero, señalan que las dependencias y entidades deberán realizar un diagnóstico que justifique la creación de nuevos Pp que se pretendan incluir dentro del proyecto de presupuesto anual o, en su caso, que justifique la ampliación o modificación sustantiva de los programas federales existentes, precisando su impacto presupuestario y las fuentes de financiamiento.

Se recomienda que las dependencias y entidades responsables de los Pp elaboren los diagnósticos con base en lo establecido en el documento *Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación*<sup>13</sup>. En este documento se establecen los elementos mínimos que debe contener un diagnóstico, así como su definición y relevancia.

##### b) Valoración en el ISeD

A partir de lo anterior, esta variable valora si el Pp cuenta con un diagnóstico que justifique su existencia como instrumento de diseño de la política pública. Para ello, es importante considerar que la obligación de contar con un diagnóstico se estableció con la publicación de los Lineamientos de Evaluación; por tanto, la variable aplica de manera obligatoria a los Pp creados a después del año 2008 y, por tanto, se les asignará el valor de 1 si cuentan con un diagnóstico y 0 en el caso contrario. Para los Pp creados hasta 2008 se otorgará el valor de 1 si éste cuenta con un diagnóstico, o NA en caso contrario. Estos criterios se ilustran en la Tabla 4.

<sup>13</sup> Emitidos por la UED y el CONEVAL, y se puede consultar en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541072/Oficio\\_No\\_419-A-19-0788\\_VQZ.SE.164.19.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541072/Oficio_No_419-A-19-0788_VQZ.SE.164.19.pdf)

**Tabla 4. Criterios de valoración: variable diagnóstico**

Aplicabilidad	Criterios de valoración	Valor asignado en el ISeD
Pp creados después de 2008	Pp cuenta con un diagnóstico	1
	Pp no cuenta con un diagnóstico	0
Pp creados hasta 2008	Pp cuenta con un diagnóstico	1
	Pp no cuenta con un diagnóstico	NA

Fuente: elaboración propia.

### c) Fuentes de información

Registros de la UED y demás información proporcionada por los ramos en el marco del SED.

## 4.1.2 Calidad del diseño del Pp

### a) Definición

Tanto las evaluaciones de diseño como las de consistencia y resultados, analizan los elementos de diseño de los Pp, como la correcta definición del problema, la contribución del Pp a los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad responsable del mismo, la coherencia del ISD, la congruencia entre su diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y duplicidades con otros Pp. Lo anterior, de conformidad con el numeral décimo octavo, fracción I, de los Lineamientos de Evaluación.

### b) Valoración en el ISeD

Para esta variable, se considera la valoración cuantitativa que el Pp haya obtenido en alguna evaluación de diseño o consistencia y resultados en los últimos cinco años. Los valores que se asignan en el ISeD se muestran en la Tabla 5:

**Tabla 5. Criterios de valoración: variable calidad del diseño**

Aplicabilidad	Criterios de valoración	Valor asignado en el ISeD
Pp con evaluación de diseño realizada en los últimos cinco años	Pp con valoración promedio de 3 a 4 en los informes de evaluación	1
	Pp con valoración promedio menor que 3 en informes de evaluación	0

Aplicabilidad	Criterios de valoración	Valor asignado en el ISeD
Pp con evaluación de CyR realizada en los últimos cinco años	Pp con valoración en el módulo de diseño de 3 a 4 en los informes de evaluación	1
	Pp con valoración en el módulo de diseño menor que 3 en informes de evaluación	0
Pp sin evaluación de diseño o CyR realizada en los últimos cinco años	NA	NA

Fuente: elaboración propia.

### c) Fuentes de información

Informes finales de evaluaciones recibidos en la UED en el marco del SED, disponibles en formato de datos abiertos en la siguiente liga electrónica del Portal de Transparencia Presupuestaria:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

La información se obtiene del anexo que contiene la valoración final del diseño del Pp, incluido en los informes finales de las evaluaciones de diseño y la puntuación obtenida en el módulo de diseño de la evaluación de consistencia y resultados. Se toman en cuenta las evaluaciones realizadas en los últimos cinco años.

## 4.1.3 Documento normativo de la operación

### a) Definición

Esta variable evalúa la existencia de algún documento o instrumento normativo que regule la mecánica operativa de los Pp; en especial, para aquellos que entregan bienes y/o servicios directamente a la población. Es imprescindible que, en dichos instrumentos se establezcan los aspectos más relevantes del Pp y los mecanismos mediante los cuales se entregan o distribuyen los bienes y/o servicios que genera, con base en criterios puntuales de selección. Por ejemplo:

- Objetivo general
- Objetivo específico
- Población objetivo
- Criterios y requisitos de elegibilidad o acceso o participación
- Tipos y montos de apoyo
- Criterios de selección
- Procedimiento de entrega de los bienes y(o) servicios
- Gastos de operación
- Contraloría social

De esta forma, cualquier miembro del personal operativo, en cualquier zona donde opere el Pp, podrá seguir procedimientos estandarizados que permitan una operación transparente, objetiva e imparcial para la población de interés a la que se dirige el Pp.

#### b) Valoración en el ISeD

El criterio que se considera para la aplicabilidad de esta variable es la obligatoriedad que tienen los Pp de contar con un documento normativo, como los Pp de modalidad S, cuya característica principal es que se encuentran sujetos a Reglas de Operación en términos de lo establecido en el artículo 77 de la LFPRH. Asimismo, se otorga el valor de 1 a los Pp que, sin estar obligados a contar con un instrumento normativo como las Reglas de Operación, desarrollan uno; tales como algunos Pp de modalidad U, que cuentan con Lineamientos operativos, entre otros. Los criterios se muestran en la Tabla 6.

**Tabla 6. Criterios de valoración: variable documento normativo de la operación**

Aplicabilidad	Criterio	Valor asignado en el ISeD
Todos los Pp del universo de análisis del ISeD	Si el Pp está obligado y tiene	1
	Si el Pp está obligado y no tiene	0
	Si no está obligado y tiene	1
	Si no está obligado y no tiene	NA

Fuente: elaboración propia.

#### c) Fuentes de información

Anualmente, la UED realiza una búsqueda en las páginas web oficiales de los Pp para verificar que las Reglas de Operación, Lineamientos o cualquier otro instrumento que regula la operación de los Pp, se encuentren disponibles y, en su caso, vigentes.

### 4.1.4 ISD

#### a) Definición

De conformidad con el numeral 2, inciso o), de los *Lineamientos para la revisión, actualización, mejora, calendarización y seguimiento de los Indicadores del Desempeño de los Programas presupuestarios 2020*<sup>14</sup> (Lineamientos ID 2020), un ISD agrupa los indicadores de desempeño de un Pp, a través de los cuales se mide el cumplimiento de los objetivos, y que son la

<sup>14</sup> Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/537706/Lineamientos\\_ID\\_2020.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/537706/Lineamientos_ID_2020.pdf)

base para el seguimiento y la evaluación del desempeño. En este sentido, se considera a la MIR y a la FID como ISD.

La MIR es una herramienta de planeación estratégica y de seguimiento que expresa en forma sencilla, ordenada y homogénea, la lógica interna de los Pp. En este contexto, la incorporación de la información referente a la Calidad de la MIR en el ISeD, obedece a la necesidad de valorar el diseño de la lógica interna de los Pp, así como su orientación a resultados.

Para el caso de Pp con FID, esta variable mostrará la relevancia de sus indicadores. Para determinar la relevancia de un indicador FID, se considera en qué medida provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir. Por tanto, esta variable no solo considera si la construcción del indicador es adecuada en términos metodológicos, sino también si aporta información significativa para medir el cumplimiento de los objetivos del Pp.

#### b) Valoración en el ISeD

La variable ISD aplica para todos los Pp del universo de análisis del ISeD, ya que por normativa<sup>15</sup>, todos los Pp de gasto programable, a excepción de aquellos pertenecientes a los Poderes Legislativo y Judicial, los Ramos Autónomos y las Empresas Productivas del Estado, deben contar con una MIR o, en su caso, con una FID.

- Para los Pp con MIR, se considera la calificación que hayan obtenido en la valoración que realiza el CONEVAL<sup>16</sup> a los Pp del ámbito social, y en la valoración anual que efectúa la UED a la calidad de la MIR de los Pp del ámbito no social.

Las calificaciones de la calidad de la MIR se otorgan en un rango de 0 a 100, por lo que se aplica la Tabla 7 de equivalencias a la escala del ISeD (de 0 a 1).

**Tabla 7. Equivalencia de valores para la calidad de la MIR**

Calificación MIR (Rango)	Valor asignado en el ISeD
[90.0 – 100]	1.00
[75.0 – 89.9]	0.75
[50.0 – 74.9]	0.50
[25.0 – 49.9]	0.25
[0.0 – 24.9]	0.00

<sup>15</sup> Numerales 12, 20, 23 y 24 de los “Criterios para el registro y actualización de los instrumentos de seguimiento del desempeño de los Pp para el Ejercicio Fiscal 2022”. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/655694/Criterios\\_ISD\\_2022.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/655694/Criterios_ISD_2022.pdf)

<sup>16</sup> El CONEVAL emite las valoraciones respecto de los Pp del ámbito social considerados en el inventario de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social.

Fuente: elaboración propia.

- Para los Pp con FID, la UED realiza anualmente un análisis en donde determina si los indicadores son relevantes o no como instrumentos para medir los objetivos del Pp y les asigna una calificación cuantitativa. A partir de esta calificación a cada indicador, se aplica un promedio simple por Pp, debido a que un solo Pp puede tener registrado más de un indicador:

$$CPp_t = \frac{\sum_{i=1}^N Ci_t}{NTi_t}$$

**donde:**

<b>CPp<sub>t</sub></b>	Calificación promedio anual del Pp.
<b>Ci<sub>t</sub></b>	Calificación del indicador.
<b>NTi<sub>t</sub></b>	Número total de indicadores del Pp.

De esta manera, se obtiene el valor final que puede oscilar en el rango [0 – 1].

#### c) Fuentes de información

Valoración bienal sobre la calidad de la MIR de los Pp del ámbito social que realiza CONEVAL, así como las valoraciones anuales sobre la calidad de la MIR y la relevancia de la FID de los Pp del ámbito no social que realiza la UED.

## 4.2 Dimensión de seguimiento

Las variables que integran la dimensión de seguimiento se describen en los siguientes apartados.

### 4.2.1 SIIPP-G

#### a) Definición

El Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), administrado por la Secretaría de la Función Pública (SFP), es una herramienta que integra de forma estructurada y sistematizada la información de los beneficiarios de los diferentes Pp de la APF que entregan algún tipo de apoyo o subsidio.

De esta forma, el SIIPP-G permite integrar una sola base de datos a nivel nacional con los distintos padrones de beneficiarios de los Pp, facilitando la planeación estratégica y la evaluación integral de la política distributiva del país. El objetivo del SIIPP-G es establecer una coordinación permanente entre las dependencias y entidades y, en su caso, entidades federativas, municipios y demás instituciones vinculadas con los Pp, para contribuir a la eficiencia y eficacia en su operación.



Los beneficiarios que se registran en el SIIPP-G pueden ser de dos tipos: personas físicas y personas morales, tales como empresas privadas, núcleos agrarios, instituciones educativas y gubernamentales, entre otras.

Para el cálculo de esta variable se toman en cuenta tres elementos; en primer lugar, se calcula la calidad de la integración que corresponde al porcentaje promedio de los cinco campos prioritarios de la estructura de los padrones de beneficiarios:

1. CURP (personas físicas) o RFC (personas morales)
2. Entidad Federativa
3. Municipio
4. Localidad
5. Monto de los apoyos

En segundo lugar, se valora la oportunidad en la integración de los padrones, que se refiere al cumplimiento de los plazos establecidos por la SFP, para la integración trimestral de la información de cada Pp.

Finalmente, se considera la *conciliación de la información de los montos de apoyos* entregados a los beneficiarios registrados en los padrones de cada Pp, con la información que se carga en el Informe de Resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública.

Es importante mencionar que las dependencias y entidades deben integrar en el SIIPP-G los padrones de los Pp que tengan a su cargo, operen, ejecuten, administren o coordinen, con base en los siguientes criterios:

1. Pp que se encuentren considerados en el Presupuesto de Egresos de la Federación bajo las modalidades S - Sujetos a reglas de operación y U - Otros subsidios;
2. Pp de modalidad E, F, G, P y R,<sup>17</sup> entre otros, mediante los cuales se entregan recursos considerados como subsidios, en particular, los que ejerzan recursos en el capítulo 4000;
3. Los Fideicomisos Públicos no Paraestatales, Mandatos y Contratos Análogos, mediante los cuales se entregan o canalizan beneficios a cargo de las dependencias y entidades, y
4. Otros Pp que determine la SFP.<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> Para pronta referencia sobre las diferentes modalidades presupuestarias, consultar los Anexo del Manual de Programación y Presupuesto.

## b) Valoración en el ISeD

Para el cálculo del elemento de calidad de la integración se tomará en cuenta el porcentaje de cumplimiento de los campos prioritarios y se dividirá entre 100 para tener un valor entre 0 y 1.

En cuanto al elemento de oportunidad, cabe señalar que se parte de un análisis realizado por la SFP, en el que aquellos programas que integraron la información en tiempo, reciben una valoración de 100%; si la integraron durante los 30 días naturales posteriores a la fecha establecida, reciben una valoración de 60%; y aquellos que integran su información fuera de este último plazo, reciben una valoración de 0. Esta valoración se realiza de manera trimestral y, para el cálculo del ISeD se toma en cuenta el promedio anual.

En el caso del último elemento de esta variable, la SFP concilia la información reportada sobre el monto de recursos otorgados a los beneficiarios de cada Pp, con la información que estos reportan en el Informe de Resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública. Dado que esta información debe coincidir al 100%, se asigna un valor de 1 cuando esto ocurre, de 0.70 cuando la conciliación se encuentra en proceso y de 0 cuando existe alguna diferencia entre los dos montos.

Finalmente, el cálculo de esta variable se realiza de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PSIIPP - G = PCO (0.35) + OII (0.35) + CCP (0.30)$$

### donde:

<b>PSIIPP-G</b>	Resultado de la variable SIIPP-G.
<b>PCO</b>	Valoración del porcentaje promedio de cumplimiento de los cinco campos prioritarios en la integración de los padrones en el SIIPP-G.
<b>OII</b>	Valoración de la oportunidad en la integración de la información.
<b>CCP</b>	Valoración de la conciliación con cifras de cuenta pública.

Cabe señalar que la SFP proporciona la información del SIIPP-G desagregada por padrones de beneficiarios. No obstante, dado que la unidad de análisis del ISeD son los Pp, se le asigna a cada padrón una calificación ISeD y posteriormente se obtiene el promedio de estas valoraciones por cada Pp.

---

<sup>18</sup> La Secretaría de la Función Pública es la dependencia que dentro de sus facultades se encuentran la administración y operación del SIIPP-G, de acuerdo con el DECRETO por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2805/decreto-de-creacion-siipp-g-120106.pdf>

### c) Fuentes de información

De acuerdo con las facultades que establece el *Reglamento Interior de la Secretaría de Función Pública*<sup>19</sup> y el *Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales*,<sup>20</sup> la SFP tiene la facultad de administrar y operar el SIIPP-G, por ello, esta dependencia es quien proporciona anualmente la información de esta variable para el cálculo del ISeD.

## 4.2.2 Consistencia operativa

### a) Definición

Esta variable evalúa la consistencia que existe entre el avance de los indicadores de nivel componente y el avance de los indicadores de nivel propósito de la MIR; lo anterior con la intención de corroborar que exista una relación lógica entre el cumplimiento de ambos niveles.

### b) Valoración en el ISeD

Esta variable aplica únicamente a los Pp que están obligados a registrar y dar seguimiento a sus resultados a través de una MIR, de conformidad con los Lineamientos ID. Para calcularla se utiliza el valor absoluto del promedio del avance de metas de los indicadores de propósito menos el promedio del avance de metas de los indicadores de componente, en un determinado periodo. Lo anterior se ilustra en la siguiente fórmula:

$$\text{Consistencia } O_t = \left| \frac{\sum_{i=1}^N AI_P}{NI_P} - \frac{\sum_{k=1}^K AI_C}{NI_C} \right|$$

### donde:

<b>Consistencia O</b>	Consistencia del avance entre los indicadores de nivel componente y los indicadores de nivel propósito de la MIR.
<b>AI<sub>P</sub></b>	Porcentaje de avance con respecto a la meta de los indicadores de nivel propósito de la MIR del Pp.
<b>AI<sub>C</sub></b>	Porcentaje de avance con respecto a la meta de los indicadores de nivel componente de la MIR del Pp.
<b>NI<sub>P</sub></b>	Número total de indicadores de nivel propósito que el Pp tiene registrados en su MIR.
<b>NI<sub>C</sub></b>	Número total de indicadores de nivel componente que el Pp tiene registrados en su MIR.
<b>N</b>	Representa el número de indicadores de nivel propósito que el Pp tiene registrados en su MIR.
<b>K</b>	Representa el número de indicadores de nivel componente que el Pp tiene registrados en su MIR.
<b>t</b>	Periodo considerado para su valoración en el ISeD.

<sup>19</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5591703&fecha=16/04/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591703&fecha=16/04/2020)

<sup>20</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2805/decreto-de-creacion-siipp-g-120106.pdf>

Esta variable es dicotómica y se valora de la siguiente manera:

- Se otorga el valor 1: se considera que el promedio del avance de los indicadores de propósito es consistente con el promedio del avance de los indicadores de componente si el valor absoluto de su diferencia es igual o menor a 20.
- Se otorga el valor 0: cuando el valor absoluto de dicha diferencia es mayor a 20 se considera como no consistente.

Cabe señalar que esta variable no aplica cuando no se cuenta con información sobre el avance de alguno o de los dos niveles de la MIR (componente y propósito). Lo anterior se esquematiza en la Tabla 8.

**Tabla 8. Criterios de valoración: variable Consistencia operativa componentes-propósito**

Aplicabilidad	Criterio	Resultado	Valor asignado en el ISeD
Pp que cuentan con una MIR	Valor absoluto de la diferencia del promedio de cumplimiento de metas de nivel propósito y el promedio de cumplimiento de metas de nivel componente.	Resultado menor o igual a 20	1
		Resultado mayor a 20	0
	El Pp no presentó información del avance de sus indicadores de componente, de propósito o ambos.	ND	0
	El Pp no cuenta con información disponible del avance de sus indicadores de componente, o de propósito o ambos porque se reporta(n) a nivel estatal.	NA	NA

Fuente: elaboración propia.

#### c) Fuentes de información

La variable consistencia operativa se obtiene a partir del reporte que las unidades responsables de los Pp realizan en el Módulo de Cuenta Pública del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) sobre el avance definitivo de sus indicadores MIR. Para el caso de los indicadores del Ramo General 33 se utilizan únicamente los indicadores que correspondan al nivel federal.

### **4.2.3 Cumplimiento de metas: componentes - gestión**

#### a) Definición

Llevar a cabo el seguimiento de la gestión que realizan los responsables de la operación de los Pp resulta de suma importancia al permitirles contar con información, en todo momento, sobre la situación en la que se encuentra el Pp con respecto a los objetivos que se plantearon cumplir. Los indicadores de nivel componente (para los Pp con MIR) o de gestión (para los Pp que tienen FID)

resultan esenciales, dado que el grado de avance con respecto a la entrega de los bienes y/o servicios seleccionados, será lo que permita alcanzar resultados satisfactorios.<sup>21</sup>

#### b) Valoración en el ISeD

Esta variable se mide como el promedio del cumplimiento de metas de los indicadores de nivel componente de la MIR del Pp, o en su caso, el promedio del cumplimiento de metas de los indicadores de gestión de las FID.<sup>22</sup>

Al promedio del valor del cumplimiento de metas que los Pp registran en el Módulo de Cuenta Pública del PASH, se les asigna un valor en la escala del ISeD (en el intervalo de 0 – 1) de acuerdo con la Tabla 9.

**Tabla 9. Equivalencia de valores para la variable cumplimiento de metas: componentes - gestión**

Porcentaje de cumplimiento de metas (Rango)	Valor asignado en el ISeD
(-∞ - 0.0]	0.00
[0.1 -19.9]	0.14
[20.0 – 34.9]	0.29
[35.0 – 49.9]	0.43
[50.0 – 64.9]	0.57
[65.0 – 79.9]	0.71
[80.0 – 94.9]	0.86
[95.0 – 104.9]	1.00
[105.0 – 119.9]	0.86
[120.0 – 134.9]	0.71
[135.0 – 149.9]	0.57
[150.0 – 164.9]	0.43
[165.0 – 179.9]	0.29
[180.0 – 199.9]	0.14
[200.0 – ∞)	0.00

Fuente: elaboración propia.

<sup>21</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Universidad Nacional Autónoma de México (2018). “Módulo 3. Metodología de Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados”, Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados, México, p. 59.

<sup>22</sup> Se hace referencia al promedio del cumplimiento de metas debido a que los Pp generalmente registran más de un indicador a nivel componente y algunos Pp registran más de un indicador de gestión en sus FID.

### c) Fuentes de información

La información para el cálculo de la variable cumplimiento de metas: componentes – gestión se obtiene a partir del Informe de Resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública, en el cual, los responsables de los Pp realizan el registro del avance definitivo de sus indicadores MIR en el Módulo de Cuenta Pública del PASH.

## 4.2.4 Cobertura promedio anual

### a) Definición

En cada ejercicio fiscal, se lleva a cabo una cuantificación de la población que se busca atender en el periodo, con base en la población objetivo definida en el diagnóstico del Pp o en algún otro documento estratégico al interior de la unidad responsable del mismo. Esta variable permite dar seguimiento a la proporción de la población objetivo que ha sido atendida por los Pp en función de sus metas planteadas al inicio de cada ejercicio fiscal.

### b) Valoración en el ISeD

Esta variable se calcula como el promedio del avance en la cobertura de los diferentes tipos de población que atiende el Pp en un determinado ejercicio fiscal. Por ejemplo, si un Pp orientado a la mejora educativa puede brindar apoyos a profesores y estudiantes, y además otorga apoyos para optimizar la infraestructura en las escuelas, esta variable considerará el avance del promedio de la población atendida para estos tres grupos de población, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$CP_t = \frac{\sum_{i=1}^N PA_t}{NPO_t}$$

#### donde:

<b>CP<sub>t</sub></b>	Cobertura promedio anual del Pp.
<b>PA<sub>t</sub></b>	Porcentaje de población atendida respecto a la población programada de atender en el ejercicio fiscal t.
<b>NPO<sub>t</sub></b>	Número total de tipos de población objetivo que atendió el Pp en el ejercicio fiscal t.
<b>N</b>	Tipos de población objetivo que atiende el Pp.

Al porcentaje promedio de avance en la cobertura anual que informan los Pp para los diferentes tipos de población que atienden, se le asigna un valor en la escala del ISeD (en el intervalo de 0 – 1) de acuerdo con la Tabla 10.

**Tabla 10. Equivalencia de valores para la variable cobertura anual**

Cobertura promedio (Rango)	Valor asignado en el ISeD
[0.0 – 39.9]	0.00
[40.0 – 49.9]	0.25
[50.0 – 69.9]	0.50
[70.0 – 79.9]	0.75
[80.0 – 119.9]	1.00
[120.0 – 129.9]	0.75
[130.0 – 149.9]	0.50
[150.0 – 159.9]	0.25
[160.0 - ∞)	0.00

Fuente: elaboración propia.

#### c) Fuentes de información

La base de datos sobre la cobertura de los Pp se encuentra disponible en el Portal de Transparencia Presupuestaria, en la siguiente liga electrónica:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/programas#datos>

### 4.3 Dimensión de resultados

Las variables que integran la dimensión de resultados se describen en los siguientes apartados.

#### 4.3.1 Cumplimiento de metas: propósito - estratégicos

##### a) Definición

Esta variable valora el nivel de cumplimiento de metas de los indicadores de nivel propósito de la MIR, y el nivel de cumplimiento de metas de los indicadores estratégicos de la FID. La razón de incluir estos indicadores en la dimensión de resultados obedece a que este tipo de indicadores permite identificar en qué medida las acciones del Pp tiene un efecto directo en la población objetivo para contribuir a solventar el problema público que les dio origen.

##### b) Valoración en el ISeD

La variable se mide como el promedio del cumplimiento de metas de los indicadores de nivel propósito de la MIR del Pp, o en su caso, el promedio del cumplimiento de metas al periodo de los indicadores estratégicos de la FID.<sup>23</sup>

<sup>23</sup> Se hace referencia al promedio del cumplimiento de metas debido a que los Pp pueden registrar más de un indicador a nivel propósito y algunos Pp registran más de un indicador estratégico en sus FID.

Al promedio del cumplimiento de metas que los Pp registran, se les asigna un valor en la escala del ISeD (en el intervalo de 0 – 1) de acuerdo con la Tabla 11.

**Tabla 11. Equivalencia de valores para la variable: cumplimiento de metas: propósito - estratégicos**

Porcentaje de cumplimiento de metas (Rango)	Valor asignado en el ISeD
(-∞ - 0.0]	0.00
[0.1 - 19.9]	0.14
[20.0 - 34.9]	0.29
[35.0 - 49.9]	0.43
[50.0 - 64.9]	0.57
[65.0 - 79.9]	0.71
[80.0 - 94.9]	0.86
[95.0 - 104.9]	1.00
[105.0 - 119.9]	0.86
[120.0 - 134.9]	0.71
[135.0 - 149.9]	0.57
[150.0 - 164.9]	0.43
[165.0 - 179.9]	0.29
[180.0 - 199.9]	0.14
[200.0 - ∞)	0.00

Fuente: elaboración propia.

### c) Fuentes de información

La información para el cálculo de la variable cumplimiento de metas: propósito - estratégicos se obtiene a partir del Informe de Resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública, en el cual, los Pp realizan el registro del avance definitivo de sus indicadores en el Módulo de Cuenta Pública del PASH.

## **4.3.2 Evaluaciones de resultados**

### a) Definición

De acuerdo con los tipos de evaluación definidos en los Lineamientos de Evaluación, para los fines del presente documento, las evaluaciones se clasifican en dos grupos, por un lado, evaluaciones con enfoque de resultados, y por otro,

evaluaciones operativas. Para la valoración de esta variable, se consideran los hallazgos de las evaluaciones con enfoque de resultados, las cuales permiten determinar si la intervención de un Pp está generando los resultados esperados en la atención del problema público que busca solventar, es decir, si se identifican avances en el logro de su objetivo central. En este sentido, la aplicabilidad de esta variable, criterios de valoración y tipos de evaluaciones que se consideran como evaluaciones con enfoque de resultados, se muestran en la Tabla 12.

**Tabla 12. Criterios de valoración: variable evaluaciones de resultados**

Aplicabilidad	Tipos de evaluación	Criterios de valoración	Valor asignado en el ISeD
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consistencia y resultados (CyR)</li> </ul>	Valoración promedio cuantitativa de 3 a 4	1
		Valoración promedio cuantitativa menor que 3	0
Pp que cuentan con evaluaciones con enfoque de resultados en los últimos cinco años	<ul style="list-style-type: none"> <li>Específica de desempeño</li> <li>De procesos</li> <li>Específica de resultados</li> <li>Impacto</li> <li>Específica de costo – efectividad</li> <li>Complementaria con hallazgos de resultados</li> <li>Otras con enfoque de resultados</li> </ul>	Hallazgos cualitativos permiten identificar avances en el logro del objetivo central del Pp	1
		Hallazgos cualitativos no permiten identificar avances en el logro del objetivo central del Pp	0
Pp que no cuentan con evaluaciones con enfoque de resultados en los últimos cinco años	NA	NA	NA

Fuente: elaboración propia.

## b) Valoración en el ISeD

Para la valoración de esta variable, se enlistan los siguientes pasos.

1. Se consideran todas aquellas evaluaciones con enfoque de resultados que se han realizado a los Pp en los últimos cinco años y que hayan sido notificadas a la UED en el marco del SED.
2. Para las evaluaciones de consistencia y resultados, se extrae la valoración promedio cuantitativa que el Pp haya obtenido.
3. Para las evaluaciones con enfoque de resultados cuyos términos de referencia no soliciten una puntuación en preguntas o secciones relacionadas con los resultados del Pp, se realizará un análisis cualitativo de los principales hallazgos. Para que un Pp obtenga la valoración de 1, el evaluador deberá haber mostrado evidencia de que las acciones del Pp

están contribuyendo de manera positiva a la solución del problema público que atiende, de lo contrario, se asigna el valor de 0.

4. Si un Pp cuenta con más de una evaluación con enfoque de resultados en los últimos cinco años, se considerará la evaluación que presente la valoración más alta.

c) Fuentes de información

Informes finales de evaluaciones recibidos en la UED en el marco del SED, disponibles en formato de datos abiertos en la siguiente liga electrónica del Portal de Transparencia Presupuestaria:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

#### **4.4 Dimensión de mejora continua**

Las variables que integran la dimensión de mejora continua se describen en los siguientes apartados.

##### **4.4.1 Atención de ASM**

a) Definición

Los ASM son los compromisos establecidos por las dependencias y entidades que derivan del análisis de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones, cuya atención contribuye a la mejora de los programas presupuestarios o políticas públicas.

Con el objetivo de establecer un proceso para el seguimiento de los ASM y de articular los resultados de las evaluaciones de los Pp en el marco del SED, la SHCP, la SFP y el CONEVAL emitieron el *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas federales* (Mecanismo),<sup>24</sup> mismo que detalla el proceso que deben observar las dependencias y entidades públicas para clasificar, suscribir y dar seguimiento a los ASM.

b) Valoración en el ISeD

Para el cálculo de esta variable, se consideran los criterios señalados en la Tabla 13.

---

<sup>24</sup> Disponible en: <http://www.gob.mx/shcp/documentos/mecanismo-para-el-seguimiento-a-los-aspectos-susceptibles-de-mejora>

**Tabla 13. Criterios de valoración de la variable: atención de ASM**

Aplicabilidad	Criterios de valoración	Valor asignado en el ISeD
Pp con ASM registrados en los últimos cinco años	ASM registrados por el Pp que se encuentran vigentes o concluidos en el periodo valorado	1
	ASM registrados por el Pp que se encuentran vencidos en el periodo valorado	0
Pp sin ASM registrados	NA	NA

Fuente: elaboración propia.

Una vez que se asigna 1 o 0 a cada ASM de un Pp, se aplica un promedio simple, debido a que un Pp puede tener registrado más de un ASM. De esta forma, se obtiene un valor final que puede oscilar en el rango [0 – 1].

#### c) Fuentes de información

Se considera la información sobre el cumplimiento de ASM con corte al mes de abril del ejercicio fiscal en curso de la base de datos del Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS) proporcionada por el CONEVAL y los reportes enviados por las dependencias y entidades a la UED al mes de junio. Esta información se publica en formato de datos abiertos en la siguiente liga electrónica del Portal de Transparencia Presupuestaria<sup>25</sup>:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

### 4.4.2 Cultura de evaluación

#### a) Definición

En el marco del SED la evaluación es entendida como el análisis sistemático y objetivo de los Pp, a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad. Una evaluación proporciona información útil que permite incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones.<sup>26</sup>

Es importante que los Pp lleven a cabo evaluaciones de acuerdo a la etapa del ciclo de vida en el que se encuentran, de esta forma se puede contar con elementos concretos para tomar mejores decisiones, no solo en términos de la

<sup>25</sup> La información se encuentra en la sección ¿Cuáles son los Aspectos Susceptibles de Mejora detectados?

<sup>26</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Universidad Nacional Autónoma de México (2021). "Módulo 1. La evaluación en el marco de las políticas públicas", Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos.

gestión de recursos, sino para orientar la política hacia la obtención de resultados efectivos en la población de interés.<sup>27</sup>

Por lo anterior, esta variable tiene el objetivo de valorar el compromiso que tienen los responsables de los Pp para mejorar continuamente a los Pp que operan mediante la realización de ejercicios de evaluaciones externas, ya sea que estas hayan sido mandatadas en los PAE federales o que se realicen como evaluaciones complementarias en términos del numeral vigésimo cuarto de los Lineamientos de Evaluación.

La variable de cultura de evaluación valora si el Pp cuenta con al menos una evaluación que permita medir sus resultados en los últimos cinco años, para lo cual, se consideran todas las evaluaciones que los Pp hayan realizado en dicho periodo. A continuación, se establecen los dos grupos de evaluaciones que serán considerados para la valoración de esta variable de acuerdo a la definición de los tipos de evaluación establecidos en los Lineamientos de Evaluación:

- Evaluaciones con enfoque de resultados: este grupo comprende evaluaciones que permiten medir o mostrar evidencia de los resultados del Pp en la atención del problema público; tales como evaluaciones Específicas de desempeño, específicas de resultados, impacto, específicas de costo – efectividad, entre otras.
- Evaluaciones operativas: comprende evaluaciones que analizan y valoran aspectos y temáticas que permiten operar de manera óptima a los Pp. Evaluaciones de este tipo son las de diseño, de procesos, específicas de satisfacción, entre otras que están orientadas a la forma en la que se ejecutan los Pp.

#### b) Valoración en el ISeD

Para valorar la información concerniente a esta variable se toman en cuenta los criterios establecidos en la Tabla 14.

**Tabla 14. Criterios de valoración de la variable: cultura de la evaluación**

Aplicabilidad	Criterios de valoración	Valor asignado en el ISeD
Todos los Pp del universo de análisis del ISeD	El Pp tiene una evaluación con enfoque de resultados en los últimos cinco años	1.0
	El Pp ha realizado alguna evaluación operativa en los últimos cinco años	0.5

<sup>27</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2015). “La Política de Evaluación en México: 10 años de CONEVAL”, México, p. 10. Recuperado el 28 de abril de 2020, de: [https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/CONEVAL\\_politica\\_de\\_evaluacion\\_10\\_A.pdf](https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/CONEVAL_politica_de_evaluacion_10_A.pdf)

Aplicabilidad	Criterios de valoración	Valor asignado en el ISeD
	El Pp no cuenta con evaluaciones externas en los últimos cinco años	0.0
	Pp de nueva creación	NA

Fuente: elaboración propia.

El Pp solo puede obtener una valoración máxima de 1; es decir, si un Pp cuenta con una evaluación con enfoque de resultados y una evaluación operativa, solo se asignará el valor de 1. Cabe mencionar que, si un Pp se encuentra en su primer año de operación no se considera esta variable, debido a que es altamente probable que los resultados de las evaluaciones de diseño, que se deben realizar durante el primer año de implementación de un Pp, aún no se encuentren listos sino hasta el segundo año de operación.

#### c) Fuentes de información

Informes finales de evaluaciones recibidos en la UED en el marco del SED, disponibles en formato de datos abiertos en la siguiente liga electrónica del Portal de Transparencia Presupuestaria:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

### **4.4.3 Calidad de información del gasto federalizado**

#### a) Definición

Para esta variable se consideran los resultados del Índice de Calidad en la Información reportada sobre los recursos federales transferidos (ICI) identificados por Pp. Dicho índice asigna una valoración cuantitativa a la calidad de la información reportada por los gobiernos subnacionales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) al que hace referencia el artículo 85 de la LFPRH; en dicho sistema, los gobiernos estatales y municipales reportan el ejercicio, destino y resultados de los recursos que reciben de subsidios, convenios y aportaciones federales.

La valoración incluye tres variables: consistencia en los recursos transferidos, que compara lo ministrado por SHCP y lo que las entidades federativas reportan como recaudado; gestión de los programas y proyectos de inversión, que mide si se completó el flujo de validación de los mismos en el SRFT; e indicadores, que miden la proporción de metas y avances de indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales que fueron reportados sin inconsistencias. Para fines del ISeD, el cálculo se realizó identificando los resultados por Pp. De

esta forma, el ICI tiene la finalidad de impulsar la calidad en la información de desempeño que se genera sobre el gasto federalizado.<sup>28</sup>

#### b) Valoración en el ISeD

Para esta variable, se consideran los resultados del ICI al cuarto trimestre del ejercicio inmediato anterior del periodo valorado en el ISeD y se aplican las equivalencias de la Tabla 15.

**Tabla 15. Equivalencia de valores para la variable:  
calidad de información del gasto federalizado**

Resultados del ICI (Rango)	Valor asignado en el ISeD
[85.67 a 100]	1.00
[74.08 a 85.66]	0.75
[57.70 a 74.07]	0.50
[0.00 a 57.69]	0.00

Fuente: elaboración propia.

#### c) Fuentes de información

Cálculos de la UED con información del *Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpetas Avance Financiero, Gestión de Proyectos e indicadores*, que forma parte de los Anexos de Finanzas Públicas de los *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública* que se entregan trimestralmente al Congreso de la Unión.

<sup>28</sup> Para mayor detalle sobre las especificaciones metodológicas del ICI consultar su nota metodológica en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades\\_Federativas/Indicador/Nota\\_Metodologica\\_ICI%20Pp.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Indicador/Nota_Metodologica_ICI%20Pp.pdf)



#### **IV. Notas finales**

La creación del ISeD a partir del rediseño del MSD, se llevó a cabo con la intención de realizar una valoración más exhaustiva que permitiera capturar las diferentes características que componen a los Pp. Las principales innovaciones del ISeD son las siguientes:

- Se incrementó el número de variables para ampliar el número de Pp que puedan ser evaluados y llevar a cabo una valoración más equitativa entre Pp sociales y no sociales.
- No se incorporan variables relacionadas con la planeación o ejercicio del gasto por estar fuera del ámbito de decisión de los Pp.
- Se divide a las variables en las dimensiones de diseño, seguimiento, resultados y mejora continua, lo cual permite realizar un análisis más específico sobre cada una de las etapas que componen el ciclo de vida de los Pp.